



Normativa de uso de las Piscinas Municipales al aire libre de Fuenlabrada Temporada 2020

Esta normativa de uso de las Piscinas Municipales al aire libre de Fuenlabrada está encaminada a recopilar aquellas acciones recomendables para reducir el riesgo de contagio del COVID-19 a usuarios y trabajadores.

Para ello se ha tenido en cuenta la información publicada por el Gobierno de España en sus documentos: “Orden SND/414/2020, de 16 de mayo, “Orden SND/458/2020, de 30 de mayo y “Recomendaciones para la apertura de la actividad en las piscinas tras la crisis del COVID-19”. También se ha seguido lo indicado en el documento “Medidas para la apertura de piscinas durante la situación de alerta por COVID-19” publicado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Usuarios/as

Cualquier usuario/a podrá acceder a las piscinas municipales al aire libre de Fuenlabrada.

Acceso a la instalación

Solo se podrá acceder a las piscinas municipales al aire libre, mediante reserva previa. En ningún caso se permitirá realizar la reserva en la propia instalación. Deberán acceder a la piscina por una de las 3 puertas exteriores que se habilitarán con acceso directo a la pradera. Se establecerá el siguiente horario para el acceso y la salida de las instalaciones:

- Hasta las 12:00 h, se accederá por las tres puertas habilitadas.
- Entre las 12:30 y las 17:30h, solo permanecerá abierta una puerta de accesos.
- A partir de las 18:00h, se habilitarán las tres puertas para la salida

Reservas

Las reservas se realizarán, de forma telemática a través de la página web:

www.deportesfuenla.com

Para la reserva de entradas será obligatorio registrarse con el DNI. Se podrá realizar una compra con varios usuarios/as.

A la entrada se podrá solicitar el justificante de pago que podrán mostrar en papel o en el teléfono. La persona que se identifica será responsable del resto de personas que le acompañen. Una vez finalizado el proceso, se le proporcionará la letra identificativa de la puerta de acceso al recinto asignada.

Aforos

El aforo máximo del recinto será de **600 personas**. El aforo de las piscinas será de 122 y 75 bañistas en las piscinas de adultos y 80 bañistas en la piscina de niños.

Se establecerán turnos de baño preferente de forma que se garantice no superar el aforo previsto de las piscinas mediante el uso de pulseras de diferentes colores. Se utilizarán tres colores con posibilidades de baño de 20 minutos cada hora.

Los vestuarios solo permanecerán abiertos para que los usuarios puedan cambiarse. Se recomienda no usarlos o solo para situaciones necesarias. Se mantendrán cerradas las duchas en el interior de los vestuarios.



Se dividirá la zona de la pradera en parcelas para diferente número de bañistas. Estarán diferenciadas en tres zonas diferentes que podrán elegirse con la compra de la entrada. Personal de piscinas acompañará hasta la zona asignada.

Los usuarios deberán atender a las indicaciones situadas en el suelo que definen la distancia de seguridad en las zonas de colas en el interior del edificio principal y de entrada a los vasos.

Condiciones de uso dentro del recinto

Será necesario el uso de mascarilla en la entrada al recinto.

Se acudirá a la puerta de acceso designada para cada reserva. Se respetarán las colas trazadas junto a las puertas de acceso. Se respetará la distancia de seguridad de 2 m. Se entregará una pulsera identificativa del horario de baño preferente asignado. El personal de control del centro acompañará a los usuarios hasta la parcela que tengan asignada.

Será obligatoria la limpieza de manos, previa al acceso, en los dosificadores de hidrogel. Los usuarios dispondrán de dosificadores de hidrogel a la entrada del recinto y en la zona de piscinas.

La limpieza del calzado será obligatoria en las alfombras desinfectantes situadas a la entrada del recinto.

Se entregarán bolsas de basura para desechos a cada grupo al acceder al centro.

Será obligatorio el uso de las mascarillas en todo el recinto durante los desplazamientos fuera de la parcela reservada, salvo cuando se dirijan a la piscina y respetar la distancia de seguridad de 2 m en todo momento.

Para acceder a los diferentes puntos de las instalaciones, se seguirán los pasillos habilitados a lo largo de la pradera y las zonas pavimentadas para el desplazamiento de los/ las bañistas. No se cruzará por el interior de las parcela.

Las fuentes de agua que existen en el recinto permanecerán cerradas. Se recomienda traer agua.

En todo momento se respetarán las indicaciones dadas por el personal del centro, así como las que aparecen en los paneles informativos.

Condiciones de uso de las zonas de baño

Cada usuario de las instalaciones dispondrá de una pulsera de uno de los 3 colores asignados para ese día. **Cada hora se dividirá en 3 periodos de 20 minutos de baño. A cada periodo se le asignará un color.**

No será necesario el uso de mascarillas para acceder a las piscinas.

Los bañistas deberán ducharse antes y después del uso de la piscina. Se deberá proceder al lavado de manos en los puntos habilitados antes y después de usar las duchas.

Deberán respetar la ruta de entrada y de salida de las piscinas que estarán debidamente señalizadas. Está prohibido permanecer en los



andenes perimetrales de las piscinas salvo para acceder y salir de las mismas.

No estará permitido el uso de colchonetas, balones ni elementos de juego que generen chapoteos o aerosoles.

Se deberá respetar la distancia de seguridad en el interior de las piscinas.

Los menores de diez años y, en todo caso, los menores de edad que no sepan nadar, irán siempre acompañados a la zona de baño de una persona mayor de edad. El número máximo de menores que pueden entrar en la instalación con una persona adulta es de dos. Estas personas deberán respetar la distancia de seguridad interpersonal con otros usuarios/ usuarias (2 metros).

En todo momento se respetarán las indicaciones dadas por el personal de la instalación así como las que aparecen en los paneles informativos.

Condiciones de uso de los baños y vestuarios

Para acceder a los baños y vestuarios, será necesario el uso de mascarilla.

Deberán respetar las zonas de colas vigiladas por el personal de control para los accesos a baños y vestuarios. Se deberá respetar la distancia de seguridad en todo momento tanto en los baños como en los vestuarios.

Para acceder a los baños y vestuarios en el interior del edificio principal, se dispondrá de una alfombra desinfectante para el calzado a la entrada del edificio. Es obligatorio entrar calzados.

Será obligatorio lavarse las manos antes y después de usar los baños. Para secarse las manos, deberán usar toallas de papel.

En todo momento se respetarán las indicaciones dadas por el personal encargado de las tareas de control de aforo de los baños y vestuarios, así como las normas que aparecen en los paneles informativos.

Condiciones de uso de los merenderos

Se solicitará turno para acceder al merendero. Será obligatorio el uso de mascarilla para acceder a esta zona. Será recomendable el uso de mascarilla a excepción de cuando se esté comiendo.

Se deberán recoger todos los objetos personales y los desperdicios que se generen.

Se deberá mantener la distancia mínima de seguridad con el resto de los usuarios.

Los usuarios/as deberán atender a las indicaciones del personal de control que será el encargado de organizar y distribuir a los usuarios en las mesas a medida que estas queden vacías y tras la limpieza y desinfección realizada por el personal de limpieza.

Normas a seguir a la salida de la instalación

Será necesario el uso de mascarilla.

Se deberán recoger todos los desperdicios generados durante el día y depositarlos en la bolsa de basura facilitada a la entrada al recinto. Se deberá cerrar esta bolsa de basura y dejarla en el interior de la parcela.



Con el fin de evitar aglomeraciones, se deberá salir por la misma puerta por la que se accedió. Se deberá respetar la distancia de seguridad con el resto de los usuarios de las instalaciones.

Medidas sanitarias

No se deberá acudir a la instalación deportiva en caso de tener algún síntoma referido a la enfermedad COVID-19.

Es recomendable la no asistencia de personas incluidas en el colectivo de riesgo.

Todos los usuarios deberán recoger sus objetos, botellas de agua y basura. Deberán depositarla en el interior de su parcela cerrada.

Es obligatorio lavarse las manos o utilizar los geles hidroalcohólicos o desinfectantes, antes y después de la práctica deportiva.

Se debe evitar tocar superficies comunes.

En todo momento se respetarán las indicaciones dadas por el personal del centro, así como las que aparecen en los paneles informativos.

El incumplimiento de estas normas podrá suponer el abandono inmediato de las piscinas.